

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

242**MADRID NÚMERO 19**

EDICTO

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN Y CITACIÓN

Don Alfredo Alcañiz Rodríguez, secretario judicial del Juzgado de lo social número 19 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 655 de 2008 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña Raquel Sanz Mena, contra Instituto Nacional de la Seguridad Social, Tesorería General de la Seguridad Social, “Mutua Asepeyo” y “Porcelanas Peñatal, Sociedad Anónima”, sobre Seguridad Social, se ha dictado resolución de fecha 1 de febrero de 2010, cuya parte dispositiva en su tenor literal es la siguiente:

Visto el estado de las actuaciones, por necesidades del servicio se acuerda la suspensión del acto del juicio previsto para el día 30 de marzo de 2010, a las diez y quince horas, y se acuerda señalar nuevamente para la celebración del mismo el día 6 de abril de 2010, a las diez y quince horas en la sede de este Juzgado. Y, a tal fin, cítese a las partes intervinientes mediante la notificación del presente proveído.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que le sirva de notificación y citación en legal forma a “Porcelanas Peñatal, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 1 de febrero de 2010.—El secretario judicial (firmado).

(03/5.255/10)